



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

13104 *Notificación de liquidación de tasa de amarre de la Consejería de Turismo y Deportes*

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, dado que no ha sido posible la notificación por causas no imputables a la Administración de la Comunidad Autónoma, por medio de este anuncio se cita a la persona interesada –o a sus representantes debidamente acreditados- que se indica a continuación, para que en el plazo de quince días naturales, a contar a partir del día siguiente de haberse publicado este anuncio, comparezca en la oficina de la dirección general de Deportes, en el Palma Arena (c/ Uruguay, s/n 07010 Palma), para notificarle la liquidación que se detalla. Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Núm.liquidación	Suj.pasivo	Concepto	Año	Importe
0482103685436	Sole Capdevila M Eugenia	Gastos por amarre embarcación Ateria	2012	1.041,05 €

Palma, 17 de Julio de 2014

El Secretario General de la Consejería de Turismo y Deportes
Joaquín Legaza Cotayna

